

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20509685615	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	SUMINCO S.A.	Hora de envío :	14:21:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿En dónde se instalarán los 29 metros lineales de esa estructura? ¿En la misma balanza o en el piso?

¿Esas bisagras en qué parte se instalan? Por favor enviar un plano de esa estructura.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se instalara en el piso. Las bisagras son para las puertas que confinan la zona de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20509685615	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	SUMINCO S.A.	Hora de envío :	14:21:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿La balanza de camiones requiere de algún certificado de calibración por un laboratorio acreditado por INACAL o solo requieren que se calibre con un camion pre-pesado?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: II **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se informa que el suministro y la instalación de la balanza es a todo costo (comprende suministro, instalación, construcción de la base de estructuras metálicas y de concreto, calibración y configuración de los equipos electrónicos y puesta en servicio de los sistemas de peaje). Asimismo se aclara que la balanza de camiones debe contar con el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado por INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el aseguramiento de la calidad de los equipos; se solicita que dentro de los Documentos para la admisión de la oferta se solicite las FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS. De tal manera se evitará que los postores envíen fichas técnicas que son copia y pega de las características de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, se solicitará como documentos de admisión: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas que acrediten las características técnicas de: Capacidad de la Balanza, Cantidad de Celdas, Construcción, Equipamiento de Caseta y Software de Control, contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Traducidas al español si es el caso)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas que acrediten las características técnicas de: Capacidad de la Balanza, Cantidad de Celdas, Construcción, Equipamiento de Caseta y Software de Control, contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Traducidas al español si es el caso)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y tipo de pintura, soldadura y acero a utilizar (ASTM A36, SAE 1045) de las estructuras metálicas de la balanza (para ser rellena con concreto), guardacantos, bases guía de las celdas de carga en acero, tapas de inspección, sistema de parachoques longitudinales, laterales y guardacantos en la entrada y salida; se solicita acoger que los postores presenten los planos de taller para la fabricación de todas las estructuras; el cual deberá estar firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto como personal clave.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contratista debiera presentar los planos de taller para la fabricación de todas las estructuras; el cual deberá estar firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las características de la impresora de inyección de tinta y UPS con batería de respaldo, se indica la marca y modelo de los equipos; se solicita suprimir los mismo. Ya que incumple a la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación, se suprimirá lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases se indica una capacidad portante del suelo de 0.75 kg/cm²; la cual es el dato mas importante de un estudio de suelos; ya que a partir de ahí se dimensionan las estructuras de cimentación. Se solicita acoger al comité de selección si es necesario que los planos de cimentaciones sean acompañados de una memoria de calculo en la cual se verifique la utilización del dato de la capacidad portante del suelo de 0.75 kg/cm²; lo que garantizara que se diseñe la balanza de acuerdo a la realizada del terreno que existen en la zona del proyecto. Asimismo, esto ayudara que los postores no presenten planos sin ningún respaldo técnico de diseño como pide el Reglamento Nacional de Edificaciones. Esta memoria de cálculo deberá estar firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto como personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los planos de cimentaciones deben estar acompañados de una memoria de calculo en la cual se verifique la utilización del dato de la capacidad portante del suelo de 0.75 kg/cm²; lo que garantizara que se diseñe la balanza de acuerdo a la realizada del terreno que existen en la zona del proyecto. Esta memoria de cálculo deberá estar firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la precisión en las eett de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para la construcción de la caseta de material noble; es necesario realizar diversas demoliciones que pueden comprometer la integridad estructural de la edificación y mas aun cuando sobre esta se apoya un tijeral metálico longitudinal y transversal. Se solicita al comité de selección acoger, la emisión de un plano de Demoliciones (Balanza para Camiones y Caseta de Control), firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto como personal clave. Además, de la presencia permanente del Ingeniero Civil Propuesto ya que con ello se tendrá claro las responsabilidades ante cualquier eventualidad durante una demolición o la entidad será responsable de algún suceso por no contar con un Profesional Responsable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

el contratista deberá remitir la emisión de un plano de Demoliciones (Balanza para Camiones y Caseta de Control), firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto. Asimismo dicho ingeniero deberá tener presencia permanente en la zona del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hara la precision en las eett de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sera necesario la emisión de un plano de la caseta de control y memoria de cálculo; ya que se solicita muros de material noble de luces de 4.50 metros x 3.20; además al ser una edificación para el estado peruano es necesario contar con todos los requisitos exigidos en el reglamento nacional de construcciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contratista debera emitir un plano de la caseta de control y memoria de cálculo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hara la precision en las eett de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

El canalizado, entubado y cableado, desde la subestación eléctrica y/o tablero eléctrico principal del edificio hasta la caseta de control; será realizado por el contratista o la entidad realizará esa labor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el canalizado, entubado y cableado, desde la subestación eléctrica y/o tablero eléctrico principal del edificio hasta la caseta de control; será realizado por el contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Las balanzas para camiones trabajan con un pozo a tierra independiente y exclusivo; el contratista deberá construirlo o la entidad se encargará de esa labor.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contratista deberá construir el pozo a tierra independiente y exclusivo para las balanzas para camiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

La ubicación de la balanza será definida por la entidad o por el contratista; de ser el caso que sea por el contratista será necesario elaborar y emitir el Plano de Tránsito y Maniobra de Camiones para Ingreso a Balanza firmado por el Ing. Civil colegiado y habilitado propuesto como personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ubicación de la balanza será definida por la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección indicar si va a requerir capacitación en el uso, funcionamiento y mantenimiento preventivo de la balanza para camiones. De ser positiva la respuesta, ¿se solicita indicar a cuantas personas?, cuánto tiempo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación en el uso y funcionamiento se realizara para 06 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hara la precision en las eett de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para realizar la calibración de la balanza será con un camión pre-pesado o será bajo un laboratorio acreditado por INACAL con la finalidad de que la balanza este certificada. De ser solo con un camión pre-pesado, indicar quien lo suministrará la entidad o el contratista; y si el certificado de calibración por medio de un camión pre-pesado será firmado por un Ing. Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la balanza de camiones debe contar con el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado por INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita indicar, si el comité de selección si permitirán al contratista subcontratar algún servicio como de fabricación de estructuras y obras civiles.

De no permitir subcontrataciones se solicita acoger lo siguiente, con la finalidad que los postores cuenten con su propio equipamiento:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO MÍNIMO:

- 01 nivel topográfico
- 01 martillo demoledor
- 01 trompo mezclador
- 01 máquina de soldar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el presente procedimiento no se considera subcontratación, por lo que el contratista es responsable que contar con el equipamiento para realizar los trabajos a todo costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

De acuerdo al anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado; toda obra que se ejecute para cualquier entidad del estado del gobierno peruano, ¿¿..requiere de dirección técnica y expediente técnico¿¿¿.

De acuerdo a la ley N° 16053, Ley que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú a supervisar a los profesionales de Arquitectura e Ingeniería de la Republica. ¿Artículo N°1 se requiere poseer grado académico y título profesional¿¿¿ estar colegiado y encontrarse habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú¿.. para poder ejercer la carrera¿¿.y su experiencia es valida desde su colegiatura.

De acuerdo al pronunciamiento de la OSCE N° 691-2012/DSU, que semana que la habilidad profesional se presenta a la ejecución del contrato.

En tal sentido se solicita que los postores presenten al personal clave adecuado y los planos, memorias descriptivas y memorias de cálculo (expediente técnico) a fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado.

- 01 ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado; 4 años de experiencia desde la colegiatura; con experiencia como Residente en Instalación de Balanzas para Camiones

- 01 ingeniero electrónico, Colegiado y Habilitado; 4 años de experiencia desde la colegiatura; en la Instalación de Equipos Electrónicos de Pesaje.

- 01 técnico Electrónico; 4 años de experiencia; en la Instalación de Equipos Electrónicos de pesaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo N°1 ¿Definiciones¿ de la ley de contrataciones del estado ley N° 16053

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento no se hace referencia a una obra, por lo que deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA 01 BALANZA DIGITAL DE 60 TM PARA CAMIONES

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:55:54

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita que se amplie la experiencia del postor a: CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE BALANZA PARA CAMIONES, FABRICACIÓN Y/O SUMINISTRO MARCOS METÁLICOS Y/O MÓDULOS METÁLICOS Y/O PLATAFORMAS METÁLICAS DE BALANZA PARA CAMIONES.

Puesto que una balanza para camiones cuenta con los 03 componentes siguientes en cuanto a su valor monetario:

Equipos electrónicos el 23%
Estructuras metálicas el 22%
Obra civiles el 55%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o suministro y/o instalación de balanza para pesajes de camiones en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o suministro y/o instalación de balanza para pesajes de camiones en general.